



Cartagena de Indias; D. T. y C., 22 de agosto de 2023

Doctora

CARMEN DE CARO MEZA

Personera Distrital de Cartagena

Atentamente Doctor

ALVARO PALOMINO GELES

Jefe de oficina Asesora Jurídica

Personería Distrital de Cartagena

Respetados doctores:

CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C.No.73.085.971 de Cartagena, en mi condición de servidor público de la Personería Distrital de Cartagena, en el Cargo de Personero Delegado para el Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos, Código: 040, Grado:12; me permito poner en conocimiento de ustedes, la situación acaecida con el señor Contratista Arquitecto **JUAN CARLOS MEZA GIL**, en cuyo contrato opero como **INTERVENTOR**, en los siguientes términos:

- 1- Que el señor **JUAN CARLOS MEZA GIL**, en su calidad de Contratista venía ejerciendo sus funciones como Arquitecto de la Delegada para el Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos sin ninguna novedad hasta el mes de junio, que se le encomendaron unas comisiones y actividades propias de nuestro proceso, para lo cual se le revisaron y se dio visto bueno, para que presentara su cuenta ante la entidad.
- 2- El suscrito estuve de vacaciones desde el día 20 de junio 2023, hasta el día martes 11 del mes de julio del cursante año, reintegrándome el día 12 de julio 2023, encontrándome activo desde entonces conforme al manual de Funciones y Competencias Laborales.
- 3- En varias oportunidades se le encomendaron actividades al señor **JUAN CARLOS MEZA GIL**, en este periodo del mes de julio y agosto, a través de autos y por llamadas y mensajes de textos, para que asistiera presencialmente a presentar los informes, a reuniones y además para que apoyara con comisiones y en varias oportunidades daba excusas, de no poder realizarlas.
- 4- El día (9) nueve de agosto 2023, realizamos reunión con todos los servidores públicos y los contratistas de la delegada, para revisión y socialización del manual de Funciones y Competencias laborales, actualizado de la entidad; enviándole un mensaje de texto al arquitecto **JUAN CARLOS MEZA GIL**, en las horas de la mañana, comunicándole que ese día teníamos un encuentro con asistencia obligatoria con la señora personera, que se llevaría a cabo a las 13:00 trece horas. Contestándome como consta en dicho mensaje, que se encuentra fuera del país.

- 5- El señor **JUAN CARLOS MEZA GIL**, ha venido reiteradamente solicitando se le coloque el visto bueno a su cuenta de cobro entre el (8) ocho de julio y el (7) siete de agosto, radicada el día (9) nueve de agosto ante la Dirección Administrativa y Financiera de la personería Distrital de Cartagena. Se observa en la revisión del informe de actividades, una serie de inconsistencias en las mismas, además de la incertidumbre, si presuntamente corresponden a actividades realizadas en tiempo real.

En consideración a lo anterior, respetuosamente doy traslado a ustedes, informando la presente novedad, para lo de sus funciones y fines pertinentes.

ANEXOS: Adjunto copias de:

- Chats con el señor JUAN CARLOS MEZA GIL
- Revisión del informe de actividades entre el 8 de julio y el siete de agosto de 2023

Atentamente.



CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA

Personero Delegado

